



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*INFORMACIÓN pública de formalización del contrato de suministro de diverso material de endoscopia para el Hospital Vital Álvarez Buylla (Mieres) así como la contratación del mantenimiento integral del mismo.*

1.— *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia del Área Sanitaria VII.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: A7\_HVAB/12/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.asturias.es/perfilcontratante](http://www.asturias.es/perfilcontratante)

2.— *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Mixto (suministro y servicio).
- b) Descripción: Suministro de diverso material de endoscopia para el Hospital Vital Álvarez Buylla (Mieres) así como contratación del mantenimiento integral del mismo.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33168000-5 aparatos de endoscopio y endocirugía.
- e) Acuerdo marco (si procede): No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPA y perfil de contratante.

3.— *Tramitación, procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios.

4.— *Valor estimado del contrato:*

193.100,00 €.

5.— *Presupuesto base de licitación:*

- a) Suministro: Importe neto: 91.100 €. Importe total: 110.231 €.
- b) Servicios: Importe neto: 102.000 €. Importe total: 123.420 €.

6.— *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 21/11/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 01/12/2017.
- c) Contratista: Sistemas Integrales de Medicina SA.
- d) Importe de adjudicación.
  - a) Suministro: Importe neto: 79.070,00 € Importe total: 95.674,70 €.
  - b) Servicio: Importe neto: 59.570,68 €. Importe total: 72.080,52 €.

Santullano, a 21 de diciembre de 2017.—La Gerente Área Sanitaria VII-Mieres (P.D. Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* núm. 182 de 6-VIII-2012).—Cód. 208-00206.